

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

15232 *Resolución de 28 de junio de 2023, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 28 de junio de 2023, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,0938	dólares USA.
1 euro =	157,82	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	23,683	coronas checas.
1 euro =	7,4469	coronas danesas.
1 euro =	0,86420	libras esterlinas.
1 euro =	371,73	forints húngaros.
1 euro =	4,4763	zlotys polacos.
1 euro =	4,9604	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,7950	coronas suecas.
1 euro =	0,9822	francos suizos.
1 euro =	148,50	coronas islandesas.
1 euro =	11,8395	coronas noruegas.
1 euro =	28,5166	liras turcas.
1 euro =	1,6525	dólares australianos.
1 euro =	5,2940	reales brasileños.
1 euro =	1,4491	dólares canadienses.
1 euro =	7,9262	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	8,5667	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	16398,98	rupias indonesias.
1 euro =	4,0212	shekel israelí.
1 euro =	89,7465	rupias indias.
1 euro =	1434,33	wons surcoreanos.
1 euro =	18,6835	pesos mexicanos.
1 euro =	5,1097	ringgits malasios.
1 euro =	1,7992	dólares neozelandeses.
1 euro =	60,400	pesos filipinos.
1 euro =	1,4799	dólares de Singapur.

1 euro =	38,950	bahts tailandeses.
1 euro =	20,4828	rands sudafricanos.

Madrid, 28 de junio de 2023.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.